

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE
COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE
ANDALUCÍA (ACSA)**

Memoria justificativa de la necesidad

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PAGES NAVARRETE	29/06/2026 08:09:37	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32LGXYD7G5TZ7KURN8MRPQ2VFLT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESCRIPCIÓN

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), integrada en la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), se creó en el año 2002. Su finalidad es fomentar la cultura de calidad y seguridad en el ámbito de la salud y el bienestar social, impulsar la mejora continua y promover actuaciones que permitan la generación de conocimiento sobre calidad. El Modelo de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía constituye un marco de referencia común para los programas de certificación que lo integran.

Los procesos de validación y evaluación de las diferentes actividades formativas, así como la evaluación de los proyectos de competencias profesionales, se realizan sobre las correspondientes aplicaciones informáticas en entorno web denominadas ME_jora_F y Mejora_P, que ACSA desarrolla para facilitar el proceso de acreditación.

La información correspondiente está disponible en las siguientes páginas web:

- <https://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/servicios/acreditacion-de-la-formacion-continuada/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/servicios/certificacion-de-competencias-profesionales/>

El contrato tiene por objeto la contratación de los siguientes servicios:

1. Para el área de Competencias Profesionales:
 - a. Servicio de evaluación de pruebas específicas.
 - b. Servicio de evaluación de pruebas transversales e informe de resultados.
2. Para el área de Formación Continuada:
 - a. Servicio de validación de sesiones clínicas.
 - b. Servicio de validación de jornadas y congresos.
 - c. Servicio de evaluación de actividades normales.

OBJETIVO

El objetivo de la presente contratación es disponer, mediante **procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada**, de servicios externos que permitan atender la demanda prevista de validación y evaluación de actividades de formación continuada y de evaluación de proyectos de competencias profesionales gestionados por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PAGES NAVARRETE	29/06/2026 08:09:37	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32LGXYD7G5TZ7KURN8MRPQ2VFLT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La finalidad del contrato es garantizar la continuidad, capacidad de respuesta, calidad técnica y cumplimiento de los plazos asociados a estos procesos, conforme a las condiciones y requisitos que se estipulen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La realización del presente contrato encuentra su justificación en la necesidad de externalizar los servicios de validación y evaluación incluidos en el expediente, ante la falta de recursos humanos suficientes para afrontar con medios propios la demanda prevista durante el periodo objeto de licitación.

La contratación resulta necesaria para garantizar la continuidad de los procesos de validación y evaluación de actividades de formación continuada y de evaluación de proyectos de competencias profesionales, manteniendo los estándares de calidad, capacidad de respuesta y control del servicio requeridos por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

La ejecución del contrato deberá ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y a las condiciones administrativas, jurídicas y económicas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

En particular, la empresa adjudicataria deberá garantizar una planificación de la producción adecuada a la demanda prevista, la atención de las comunicaciones y consultas que le sean aplicables, la respuesta a quejas y reclamaciones, el reporte periódico de indicadores de seguimiento, el cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos, la calidad técnica de las validaciones y evaluaciones realizadas, la coordinación con ACSA y la continuidad de la prestación durante toda la vigencia del contrato.

El servicio contratado deberá estar cubierto en todo momento, debiendo la empresa adjudicataria organizar los medios personales y técnicos necesarios para asegurar la adecuada ejecución de las prestaciones, conforme a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos del expediente.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y FINALIZACIÓN

El contrato se considerará cumplido cuando la empresa adjudicataria haya ejecutado las prestaciones objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y dichas prestaciones hayan sido verificadas y aceptadas por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud / Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PAGES NAVARRETE	29/06/2026 08:09:37	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32LGXYD7G5TZ7KURN8MRPQ2VFLT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La constatación de la correcta ejecución del contrato se realizará conforme al régimen de seguimiento, control, conformidad y recepción previsto en los pliegos del expediente.

El presupuesto base de licitación asciende a **249.146,40 € IVA excluido**.

El valor estimado del contrato asciende a **498.292,80 € IVA excluido**, incluida la eventual prórroga.

PRECIOS MÁXIMOS (IVA NO INCLUIDO)

La siguiente relación se establece por unidad de producción, atendiendo a la naturaleza de los servicios licitados. Las personas licitadoras deberán presentar oferta desglosada por precios unitarios para todos y cada uno de los servicios incluidos en el contrato, sin que puedan superar los precios máximos establecidos.

Los precios unitarios máximos, IVA excluido, son los siguientes:

- El precio máximo por Jornada-Congreso validada es de **34,29 €**.
- El precio máximo por servicio de evaluación de pruebas específicas es de **8,00 €** por prueba.
- El precio máximo por servicio de evaluación de pruebas transversales es de **2,75 €** por prueba.
- El precio máximo por informe de resultados es de **4,75 €** por unidad.
- El precio máximo por servicio de validación de sesiones clínicas es de **1,50 €** por sesión.
- El precio máximo por servicio de evaluación de actividades es de **18,00 €** por servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO

El plazo de ejecución será de un año, desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2027.

Como excepción, el servicio de evaluación de actividades comenzará a ejecutarse de manera efectiva el 20 de noviembre de 2026 y finalizará igualmente el 15 de septiembre de 2027.

El contrato podrá prorrogarse por un periodo adicional de un año, siendo la duración total máxima del contrato de dos años.

VOLÚMENES ESTIMADOS

Los volúmenes indicados tienen carácter estimativo y se establecen a efectos de planificación, dimensionamiento del servicio y cálculo económico del contrato, sin que supongan una obligación de consumo mínimo por parte de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PAGES NAVARRETE	29/06/2026 08:09:37	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32LGXYD7G5TZ7KURN8MRPQ2VFLT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Volumen de proyectos de Servicios de evaluación **de pruebas específicas (6 por proyecto)**, pruebas **transversales (11 por proyecto)** e **informes de resultados (1 por proyecto)** por anualidad:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyectos	266	251	254	333	272	255	276	157	294	302	182	164

Info: Datos por proyectos

2. Servicio de validación de **sesiones clínicas**

El volumen anual estimado se mide en solicitudes de sesiones clínicas, suponiendo una media aproximada de 2,5 sesiones por solicitud. Para una anualidad, tomando como referencia los datos de 2025, el volumen estimado es el siguiente, con un margen de error de +/-10 %:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Solicitudes	1.160	723,5	1.610	1.125	942.5	785	622.5	270	835	1.082.5	1.217,5	705

Info: Datos por sesiones

3. Servicio de validación de **jornadas y congresos**

El volumen anual estimado se mide en solicitudes de jornadas y congresos. Para una anualidad, tomando como referencia los datos de 2025, el volumen estimado es el siguiente, con un margen de error de +/-10 %:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Solicitudes	9	21	34	27	23	22	12	9	17	35	23	3

Info: Datos por jornadas y/o congresos

4. Servicio de **evaluación de actividades** (3 evaluaciones por actividad) por anualidad:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividades	288	666	360	576	648	1017	144	459	459	693	288	171

Info: Datos sobre proyectos

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Para la financiación de estos servicios objeto de licitación, se utilizarán las siguientes fuentes:

- Para los servicios relacionados con Formación Continuada, el coste de la contratación está incluido en el presupuesto para 2026 de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y será financiado mediante el Programa de Actividades, Inversiones y Financiación asignado a la FPS en dicho ejercicio.

- Para el resto de servicios correspondientes al área de Competencias Profesionales, la financiación será la propia facturación generada por dicha actividad. Código Fundanet 11600ACSA026.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Juan Francisco Pagés Navarrete
Responsable de operaciones

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PAGES NAVARRETE	29/06/2026 08:09:37	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32LGXYD7G5TZ7KURN8MRPQ2VFLT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	